



AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional  
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022

SOLICITUDES PRESENTADAS<sup>1</sup>

Solicitudes presentadas

28.682

0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años
3.737	948	14.745	8.710	542

País de origen	
Venezuela	11.266
Colombia	7.631
Perú	1.993
Marruecos	1.067
Mali	925

Territorio nacional	Puesto fronterizo	C.I.E.	Embajada*
27.198	1.257	204	23

Provincia	
Madrid	11.621
Melilla	1.486
Barcelona	1.480
Murcia	1.048
Valencia/València	1.041

Comunidad Autónoma	
Madrid, Comunidad de	11.621
Andalucía	2.662
Cataluña	2.119
Comunitat Valenciana	1.850
Canarias	1.509

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN<sup>2</sup>

Favorables

Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria (PS)
1.980	575

Desfavorables

11.505

Razones humanitarias

3.232

Archivos

1.023

País de origen	
Afganistán	619
Siria	480
Mali	410
Colombia	142
Nicaragua	129

País de origen	
Colombia	3.024
Venezuela	1.458
Marruecos	969
Honduras	841
Nicaragua	425

País de origen	
Venezuela	3.073
Colombia	123
Perú	10
Armenia	5
Albania	5

Cese de Estatuto de refugiado	
	10

Tasa de reconocimiento

Eritrea	100,00%
Afganistán	99,36%
Siria	91,43%
Sudán	87,39%
Mali	83,84%
<b>Total</b>	<b>14,78%</b>

Tasa de protección

Eritrea	100,00%
Afganistán	99,36%
Siria	91,43%
Sudán	87,39%
Mali	83,84%
<b>Total</b>	<b>33,47%</b>

<sup>1</sup> En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos. En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (\*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos.

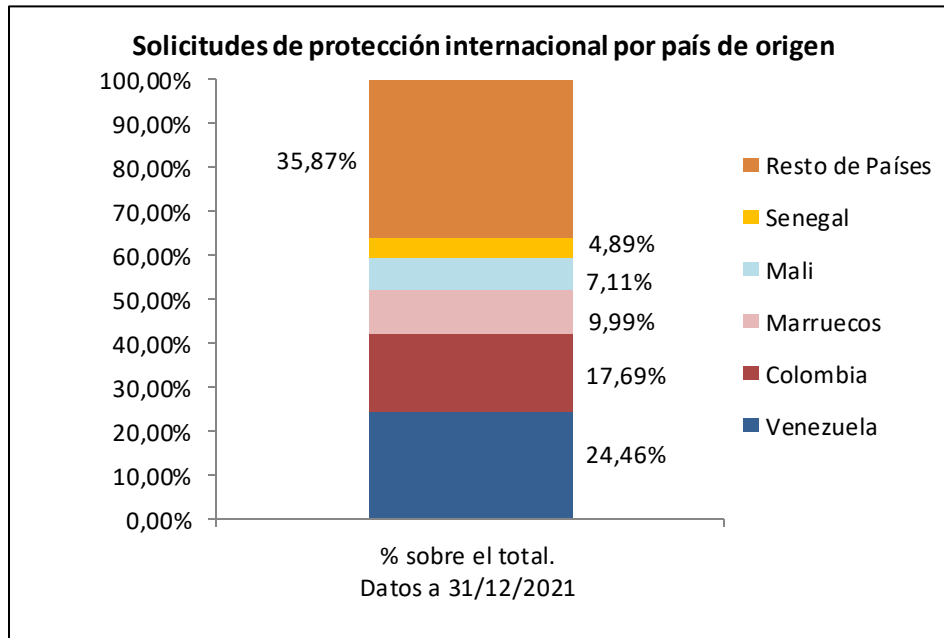
<sup>2</sup> En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos. En el cálculo de la tasa de reconocimiento y la tasa de protección (considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias) no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR.



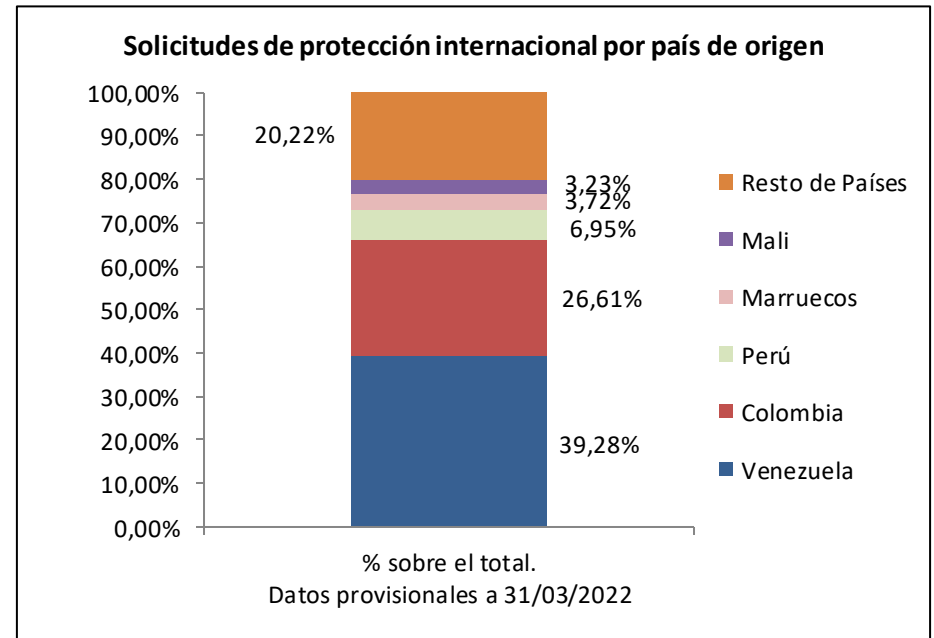
AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional  
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Datos 2021



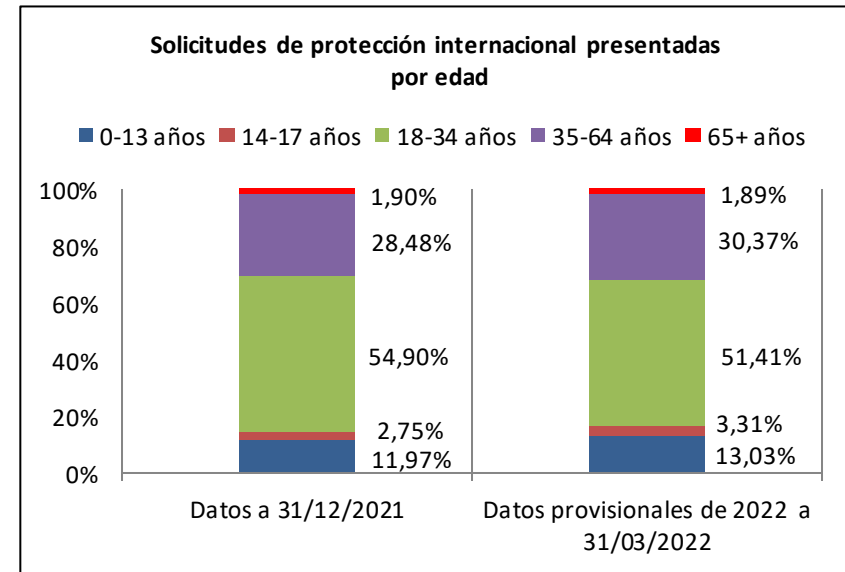
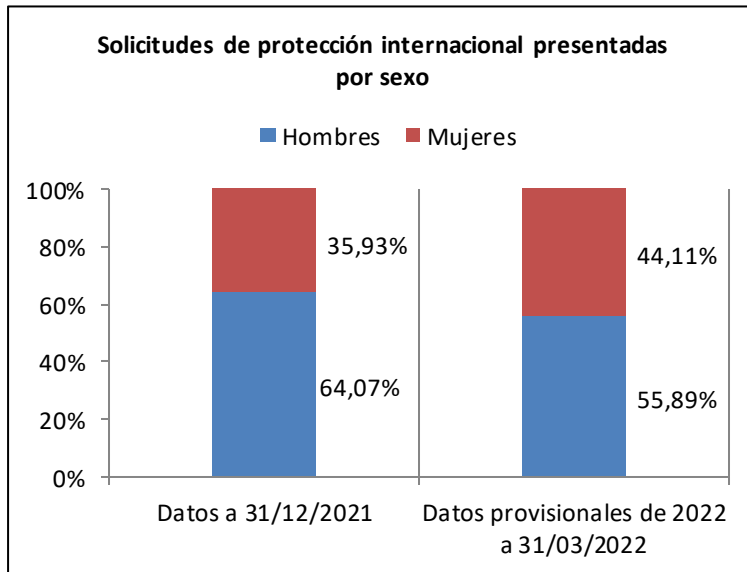
Datos 2022





AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional  
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022

PROTECCIÓN INTERNACIONAL. PERFIL DE LAS PERSONAS SOLICITANTES



## AVANCE de solicitudes y propuestas de resolución de protección internacional NOTA METODOLÓGICA

---

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística *7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

### Descripción de los datos presentados

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Propuestas de resolución elevadas a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de propuestas de resolución elevadas a la CIAR en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de propuestas de archivo (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).

### Desglose de los datos correspondientes a las propuestas de resolución:

- **Estatuto de Refugiado:** se han contabilizado los datos correspondientes a concesiones de Asilo, de Extensión Familiar de Asilo y de Reagrupación Convención Ginebra.
- **Protección Subsidiaria:** se han contabilizado los datos concesiones de Protección Subsidiaria, de Extensión Familiar de Protección Subsidiaria y de Reagrupación de Protección Subsidiaria.
- **Desfavorables:** se han contabilizado los datos de resoluciones Desfavorables y de Exclusión.